

## DILIGENCIA

Para hacer constar que con fecha **17 de enero de 2025**, se procedió a publicar, conforme a lo previsto en el Dispongo Noveno de la Orden de 25 de enero de 2023, publicada en BOJA núm. 30 de 14 de febrero de 2023, por la que se convocan, para el ejercicio 2023, las ayudas previstas en la Orden de 16 de mayo de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a la redacción de Planes Especiales de adecuación ambiental y territorial de agrupaciones de edificaciones irregulares, en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/24765.html>, anuncio de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación del Anexo III, formulario de solicitud de pago.

Dicha publicación sustituye a la notificación personal y surte los mismos efectos, en los términos establecidos en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, según el Dispongo Noveno de la Orden de 25 de enero de 2023 antes mencionada.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

Eloisa M. Sánchez Peña  
JEFA DEL SERVICIO DE PLANEAMIENTO  
URBANÍSTICO



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ELOISA SANCHEZ PEÑA	23/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJCDEUDLGKACENWQK5G8W5FFF6	PÁG. 1/1	